



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SRT 41293

Bogotá D. C., 19 de septiembre de 2018

SEÑOR
JOSELIN HERRENO GALEANO
PETICIONARIO
JOSELIN HERRENO GALEANO
alcaldia@bolivar.santander.gov.co
Bolívar - Santander

Asunto: Respuesta a Entrada No. 78137 con Fecha 13/09/2018

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado No.78137, de fecha 13/09/2018 elevada por medio electrónico y que por traslado de la misma efectuará la Presidencia de la Republica al Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante la cual solicita recursos para las vías del municipio de Bolívar Santander (Vereda Jabonero), me permito expresarle que estamos comprometidos con el municipio de Bolívar, para realizar futuras inversiones, pero de manera atenta le informo que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, a la fecha no cuenta en la presente vigencia fiscal con recursos para atender su solicitud.

No obstante lo anterior, nos permitimos informarle que el Gobierno Nacional cuenta con los programas y fuentes de financiación para apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura vial del orden departamental y municipal, tales como: Sistema General de Regalías – SGR, Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Banco de Maquinaria, entre otras para que el municipio de Bolívar Santander, pueda considerar y evaluar la aplicación a alguna de las fuentes aquí referidas.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA